



REFERENCIA	NOMBRE DEL INFORME DE LEY	FECHA DE REALIZACIÓN		FECHA DEL INFORME
		INICIO	CIERRE	
I-MRC-03	Informe seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción	17/12/2018	16/01/2019	16/01/2019

PROCESO	AUDITOR LIDER / AUDITOR
No aplica	Marcela Villate Tolosa
EQUIPO DE AUDITORES	AUDITORES ACOMPAÑANTES
-----	-----

1. OBJETIVOS:

Efectuar seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción de conformidad con el plan de tratamiento y determinar su interacción con los requerimientos del Plan Anticorrupción.

2. ALCANCE:

Se verificó el avance de las acciones de los diferentes componentes con corte del 01/09/2018 al 31/12/2018, de conformidad con las fechas previstas en el Plan.

3. MARCO NORMATIVO:

- Ley 1757 de 2015
- Decreto 1081 de 2015, artículo 2.1.4.6 Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo.
- Circular Conjunta No 100-02-2016.
- Guía para la gestión de riesgos de corrupción emitida por el DAFP.
- Guía de Administración de Riesgos de referencia MC-G-02

4. DOCUMENTOS EXAMINADOS:

- Mapa de Riesgo de corrupción de las áreas.
- Guía de Administración de Riesgos MC-G-02
- Página web e intranet.
- Resolución 095 de 2018.
- Informe de Seguimiento emitido por la Oficina Asesora de Planeación.

5. INFORME

En cumplimiento con lo establecido en la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015, del Departamento Administrativo de la Función Pública en el numeral 3.5 “*La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento a Mapa de Riesgos de Corrupción. En este sentido es necesario que en sus procesos de auditoría interna analice las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el Mapa de Riesgos de Corrupción. El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, es el encargado de verificar y evaluar la elaboración, visibilización, seguimiento y control del Mapa de Riesgos de Corrupción*”.

Para el seguimiento se verificó:

- Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad.
- Se realizó la revisión de las causas.
- Se realizó la revisión de los riesgos y su evolución.
- Y se verificó que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma oportuna y efectiva.

De acuerdo con lo anterior, se realizó la verificación del cumplimiento de los planes de tratamiento, esta acción se efectuó en el marco de las auditorías realizadas durante el periodo (Gestión de Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión Documental, Control Interno Disciplinario y Gestión



del Conflicto Jurídico)

Por otra parte, la Guía Administración de Riesgos de la ANDJE establece en el numeral 5° responsabilidades que la Oficina Asesora de Planeación “se encarga de mantener actualizada esta metodología para la Administración de Riesgos. También es responsable de desarrollar las normas, guías, procedimientos y la documentación necesaria para incorporar la gestión del riesgo dentro de la organización. A su vez le corresponde liderar el proceso de construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción y la consolidación de los mismos. Así mismo adelantará las acciones para que la ciudadanía y los interesados externos conozcan y manifiesten sus consideraciones y sugerencias sobre el proyecto del Mapa de Riesgos de Corrupción”.

Se evidenció su cumplimiento, en el seguimiento a los mismos de conformidad con la Estrategia Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en el Componente Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.

Se anexa cuadro de seguimiento mapa de Riesgos del 2do cuatrimestre de conformidad con la metodología dada en la Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP.

6.NO CONFORMIDAD U OBSERVACIONES:

No se presentaron

7. RECOMENDACIONES:

Dar cumplimiento con los tiempos establecidos en los Planes de Tratamiento, y hacer revisión a los riesgos sin importar como está clasificado la probabilidad de ocurrencia.

Firma Auditor Líder y/o Equipo Auditor

Informe realizado Electrónicamente por:
Marcela Villate Tolosa
Gestora Oficina de Control Interno
No. Radicado: 20191020000593.

Firma Jefe de Control Interno ANDJE

Informe Firmado Electrónicamente por:
Luis Eberto Hernández León
Jefe Oficina de Control Interno
No. Radicado: 20191020000593.